



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 ABR 2013

Expte. N° 225/12

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a la Prof. Lucila Rosario LASTERO, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado por este Rectorado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, en concepto de ayuda económica para posibilitar la asistencia de alumnos de la citada Facultad en calidad de expositores, al Segundo Encuentro de Estudiantes de Lengua y Literatura de Zonas Fronterizas (EZOFRON), llevado a cabo durante los días 29, 30 y 31 de octubre de 2012 en la ciudad de Arica, CHILE.

QUE la mencionada docente presentó la rendición correspondiente con los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos presentados por la Prof. Lucila Rosario LASTERO, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), correspondientes a la ayuda económica otorgada para posibilitar la asistencia de alumnos de la citada Facultad en calidad de expositores, al Segundo Encuentro de Estudiantes de Lengua y Literatura de Zonas Fronterizas (EZOFRON), llevado a cabo durante los días 29, 30 y 31 de octubre de 2012 en la ciudad de Arica, CHILE.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2012:

A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.5.1.4.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, y Secretarías del Consejo Superior y Administrativa. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0152-13